RESOLUCIÓN DECANAL Nº 002-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 03 de enero de 2025

Vista la Licencia por enfermedad de los profesores Edmundo Esquivel Vila y Víctor Raúl Rodríguez Hurtado, docentes adscritos al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 11 de diciembre de 2024 el profesor J Edmundo Esquivel Vila solicita licencia por motivos de salud, del 10 al 16 de diciembre de 2024 (7 días), para lo cual adjunta los documentos sustentatorios;

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 08 de diciembre de 2024 el profesor Víctor Raúl Rodríguez Hurtado solicita licencia por motivos de salud, del día 07 al 11 de diciembre de 2024 (5 días), para lo cual adjunta los documentos sustentatorios;

Que, mediante Memorando Nº 3180-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de fecha 18 de diciembre de 2024, la Unidad de Recursos Humanos, remite los documentos pertinentes a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para la emisión del acto resolutivo;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **CONCEDER** en vías de regularización Licencia por Enfermedad y con goce de remuneraciones a los profesores:
Edmundo Esquivel Vila, del 10 al 16 de diciembre de 2024 (7 días)
Víctor Raúl Rodríguez Hurtado, del día 07 al 11 de diciembre de 2024 (5 días)

Artículo 2° **DERIVAR** la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
DACEA
Interesados
Archivo

PHV/bdcl